

AVISO PÚBLICO
Aviso de Disponibilidad de la Evaluación Ambiental para el
Dragado del Embalse Carraízo
FEMA-DR-4339-PR
PROYECTO 169882

Por la presente se notifica al público la intención del Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) de proveer fondos federales a Puerto Rico, el beneficiario, y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) como sub-beneficiario, para realizar un dragado para restaurar parcialmente la capacidad de almacenamiento de agua del Embalse Carraízo. Luego del paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017, se emitió una declaración de desastre que abarca todo el Estado Libre Asociado. La Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias de 1974 (42 U.S.C. 5172) según enmendada; autoriza a FEMA a proveer fondos a los solicitantes elegibles a subvenciones para actividades con el fin de reducir o eliminar los riesgos de los peligros y sus efectos para la vida y la propiedad. La Ley de Presupuesto Bipartita de 2018 (Ley Pública 115-123) autoriza a FEMA a “brindar asistencia para restaurar las instalaciones o sistemas dañados por desastres que brindan los servicios críticos específicamente identificados a un estándar de la industria, sin tener en cuenta la condición previa al desastre”. La Sección 406 de la Ley Stafford describe los servicios críticos como energía, agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, comunicaciones, educación y atención médica de emergencia. El Embalse Carraízo es parte del sistema de recolección de agua en Puerto Rico y es la única fuente de agua cruda para la Planta de Filtración de Agua Sergio Cuevas (PFSC).

La necesidad de tomar esta acción es apoyar la capacidad a largo plazo de la AAA para proporcionar una fuente constante y confiable de agua potable para el área de servicio de la PFSC que incluye aproximadamente 491,663 personas en los municipios de San Juan, Carolina, Canóvanas, Trujillo Alto, Gurabo, Loíza y Juncos. La remoción de sedimentos acumulados en el Embalse Carraízo debido al huracán María es crucial para mantener los niveles de agua segura y garantizar un suministro adecuado de agua a la PFSC, que es la segunda planta de filtración más grande de Puerto Rico. Los elementos del proyecto cubiertos por esta Evaluación Ambiental (EA) se definen como: dragado hidráulico del Embalse Carraízo, transferencia de sedimentos a través de una tubería flotante en el embalse y tuberías sobre tierra hacia tres diques existentes. El agua se eliminaría del sedimento a través de la sedimentación pasiva y el agua decantada se liberaría desde los diques de vuelta al embalse. El objetivo es restaurar la capacidad de almacenamiento de agua del Embalse Carraízo, que es la única fuente de agua para la PFSC de la AAA.

De conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, en inglés), se ha preparado una EA para evaluar el posible impacto de la acción propuesta en el medio ambiente humano. El requisito de DHS-FEMA de atender el manejo de los valles inundables y la protección de humedales conforme al código de regulaciones federales 44 CFR Parte 9 se incorpora en la EA. Esta EA está disponible para la revisión de las agencias y del público, y para comentarios durante un período de treinta (30) días calendario. El proceso de información pública incluirá un aviso público a través de un periódico local de Puerto Rico. Los materiales disponibles públicamente incluirán una traducción al español de la EA y el Resumen Ejecutivo. La EA está disponible para ser descargada en <https://www.fema.gov/es/emergency-managers/practitioners/environmental-historic/nepa-repository>, <https://www.acueductospr.com/cumplimiento>, y <https://recovery.pr.gov/es/document-library#>. Una copia impresa de la EA estará disponible para revisión en las siguientes ubicaciones:

Municipio de Canóvanas

Oficina de Planificación y Desarrollo Económico
Edificio Multiusos, Segundo Piso
Calle Autonomía (PR-185 km 0.2)

Barrio Pueblo, Canóvanas, Puerto Rico

Municipio de Carolina

Oficina de Gerencia de Infraestructura, Casa Alcaldía, Segundo Piso
Ave. Manuel Fernández Juncos
Barrio Pueblo, Carolina, Puerto Rico

Municipio de Gurabo

Oficina de la Secretaría Municipal, Calle Matías González García
Barrio Pueblo (detrás del Museo del Deporte)
Gurabo, Puerto Rico

Municipio de Juncos

Oficina de Ordenación Territorial y Planificación-CRIM en la Casa Alcaldía, Primer Piso
Calle Paseo Escuté
Barrio Pueblo, Juncos, Puerto Rico

Municipio de Loíza

Oficina de Planificación en la Calle Carlos Escobar, Escobar #3
Barrio Pueblo, Loíza, Puerto Rico

Municipio de San Juan

Oficina de Cumplimiento y Planificación Ambiental en el Edificio Trilito, Tercer Piso
Avenida José De Diego #130, esquina Calle 54 SE, Urb. La Riviera
San Juan, Puerto Rico

Municipio de Trujillo Alto

Oficina Municipal de Planificación y Ordenación Territorial en el edificio Gubernamental
Raymond H. Rivera Fúster, Quinto Piso, Avenida Muñoz Rivera # 46,
Barrio Pueblo, Trujillo Alto, Puerto Rico

Municipio de Caguas

Oficina de Asuntos Ambientales en la Alcaldía Municipal William Miranda Marín, Segundo Piso
Calle Padial, esquina Avenida José Mercado
Barrio Pueblo, Caguas, Puerto Rico

AAA - Oficina Central

Edificio Sergio Cuevas Bustamante
Avenida Barbosa #604, Hato Rey

AAA Región Metro – Oficina de San Juan

Calle Robles, Río Piedras, San Juan
(adyacente a la Estación del Tren Urbano y la Avenida Ponce de León)

AAA Región Este – Oficina de Caguas

Calle Gautier Benítez
Edificio Plaza Gautier Benítez, Segundo Piso, Caguas

Esta EA refleja la evaluación y valoración del gobierno federal, la entidad que toma decisiones para las acciones federales; sin embargo, FEMA tomará en consideración cualquier comentario substantivo que se

reciba durante el período de revisión pública para informar la decisión final con respecto a la aprobación de la subvención y la implementación del proyecto. El público queda invitado a presentar sus comentarios por escrito y enviarlos por correo electrónico a: FEMA-EHP-DR4339@fema.dhs.gov o por correo regular a:

Federal Emergency Management Agency Region 2 – DR-4339-PR Puerto Rico Joint Recovery Office 50 State Road 165 Guaynabo, PR 00968

Atención: Carraízo Reservoir Dredging EA Public Comments.

Si FEMA no recibe comentarios substanciales del público y/o de las agencias comentadoras, FEMA adoptará la EA como final y emitirá una Determinación de No Impacto Significativo (FONSI, en inglés). Si FEMA recibe comentarios sustantivos, evaluará y atenderá los comentarios como parte del FONSI o en una EA Final.